

FRANQUEO
CONCERTADO



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12 No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea. Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.</p>	<p>SE PUBLICA los lunes, miércoles y viernes de cada semana. ADMINISTRACIÓN: Taller Tipográfico de la casa de Expositos</p>	<p>ADVERTENCIAS La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.</p>
--	---	---

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña Maria Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 7

Negociado 1.º—Ayuntamientos

Son muchos los Alcaldes de la provincia que no han remitido todavía á este Gobierno el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento respectivo, según preceptúa el artículo 109 de la ley Municipal, para su inserción en el *Boletín oficial*, á pesar de la circular publicada en dicho periódico con fecha 20 de Septiembre último.

Depende de la publicidad de los acuerdos municipales el ejercicio de los derechos que la ley concede á los agraviados, según claramente expresa el Real decreto de 15 de Noviembre de 1909 y son responsables los Ayuntamientos del retraso ú omisión que resulte en el cumplimiento del artículo 109 ya citado y á ellos, á sus Concejales, habré de exigir las responsabilidades que determinan los artículos 180 y siguientes de la ley Municipal, si en término de diez días no remiten los Alcaldes el extracto de los acuerdos municipales, tomados durante el tercer trimestre de este año ó el mensual tratándose de las cabezas de partido.

Guadalajara 11 de Noviembre de 1912.

El Gobernador,
Patricio López Gonzalez de Canales.

NUM. 8

Obras públicas. — Reparación

Según me participa el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, se ha recibido definitivamente la obra Reparación del kilómetro 4 de la carretera de Masegoso á Sacedón al 9 de la de Alcocer á Salmerón por Escamilla.

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1911, que ha modificado el art. 65 del Pliego de Condiciones generales para la contratación de obras públicas, los Alcaldes de los términos municipales donde se halla enclavada dicha obra, remitirán á la expresada Jefatura en un plazo que no excederá de treinta días, á partir de la fecha de esta circular, una certificación en que se exprese si se han presentado ó no reclamaciones de alguna especie contra el contratista de la citada obra en lo que con ella se relacione.

Si pasado dicho plazo no ha sido enviada á este Gobierno dicha certificación, se entenderá que no ha reclamado nadie.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de dicha disposición.

Guadalajara 8 de Noviembre de 1912.

El Gobernador,
Patricio López Gonzalez de Canales

DELEGACIÓN DE HACIENDA
 de la provincia de Orense

Relación de los efectos timbrados desaparecidos de la subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos de la Puebla de Trives, con motivo del incendio declarado en los almacenes de la misma el 16 del corriente.

— GIRO MUTUO —

Libranzas 2.ª, 2, núms. 110.364 y 110.365.

Orense 31 de Octubre de 1912. — El Delegado de Hacienda, Enrique Vidal.

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

BIENIO DE 1912 á 1913

ESCALAFON provisional de los Maestros de Escuelas públicas de esta provincia, formado por el Jefe de la Sección provincial de Instrucción pública y aprobado por el Ilmo. Sr. Gobernador Presidente de la Junta, con fecha de hoy, de conformidad con las vigentes disposiciones.

Número de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas que sirven	Fecha en que empezaron á servir.			Antigüedad			Observaciones
			Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses	Días	
1.ª Categoría									
1	D. León M. Alvaro Zapata.	Albares	16	11	1867	44	5	10	
2	Juan Manuel Sanz.	Alustante	1	1	1887	21	0	0	Sustituido.
3	Eugenio Gomez Rojas...	Guadalajara	5	4	1881	31	4	23	
4	Alejo Hernando	Imon.....	28	2	1875	37	6	0	
5	Pedro Sanz Mesonero ..	Toriya.....	14	4	1869	43	4	17	
6	Francisco Lazcano Soria.	Tamajon	26	11	1879	32	9	4	
7	Ciriaco Gonzalez Casado.	Iriepal	1	2	1878	34	6	28	
8	Apolonio F. Viñuelas...	Humanes.....	11	2	1892	15	9	11	Sustituido.
9	Juan Sanchez Alegre...	Cabanillas.....	6	5	1868	42	9	21	
10	Santos Viñuelas.	Valdepeñas la Sierra.	29	6	1900	12	2	2	
11	Hilario Lopez Rey	Salmeron.	6	5	1873	39	3	4	
12	Modesto Sanz Santos ...	Membrillera	15	7	1889	23	1	5	1.º y 2.º
2.ª Categoría									
13	D. Indalecio R. Fernandez.	Alhóndiga.	5	12	1874	37	8	26	
14	Eugenio Gonzalo Cobos..	Tendilla	30	10	1890	15	2	1	Sustituido.
15	Vicente Gonzalo Sancha.	Galápagos.	25	7	1877	35	0	21	
16	José Antonio Garcia ...	Cañizar	22	8	1877	35	0	9	
17	Andrés Herrero Romero.	Hita	23	7	1878	34	0	16	
18	Valentin Nafria Romero.	Azuqueca	31	12	1886	25	8	1	
19	Pedro de Diego Hermoso.	Guadalajara	27	8	1878	34	0	3	
20	Marcelino Fuentes Llera.	Albalate de Zorita..	20	12	1880	31	7	25	
21	Manuel Utande Alonso..	Sacecorbo	1	11	1878	33	10	1	
22	Angel Pablo Jimenez...	Lebranon.....	24	7	1888	22	1	7	
23	Gil Criado Beato.....	Trijueque	28	7	1878	33	2	16	
24	Ambrosio Ricote.....	La Toba.....	24	2	1889	23	6	0	
25	Victoriano de J. Cebrian,	Mirabueno	22	2	1880	32	6	7	
26	Mariano Chueca Bona..	Guadalajara	14	7	1890	22	1	15	
27	Tomás Perez Bragado..	idem	7	8	1880	32	0	17	
28	Salomé Benito Morata ..	Horche.....	19	6	1900	12	2	12	
29	Julian F. Ablanque....	Rebollosa de Hita...	11	7	1874	31	3	28	
30	Benjamin B. Sancha Re-	Sienes.....	23	9	1890	18	10	5	1.º, 2.º g. 3.º
3.ª Categoría									
31	D. Dionisio Checa Herranz.	Labros	5	4	1882	30	4	26	
32	Juan Garcia Alonso...	Villel de Mesa.....	30	3	1883	29	2	28	
33	Macario Garcia Jimenez.	Arbeteta	8	4	1883	29	4	18	
34	Federico C. Beltran.....	Tordellego	30	3	1883	27	4	23	
35	Pedro Sopeña Gordo. ..	Tórtola	4	5	1884	28	3	21	
36	Juan Hernandez Benito..	Moratilla los Meleros	28	5	1888	25	3	2	
37	Pedro Parra Castillo ..	Setiles	28	1	1881	26	2	16	
38	Federico Dilla Pajares..	Casar de Talamanca..	29	4	1894	18	4	2	
39	Esteban A. de la Morena.	Galve	27	12	1886	25	8	15	
40	Benito Rubio Trillo ..	Traid	1	10	1892	17	11	0	
41	Rafael Latorre Guijarro.	Loranca de Tajuña ..	24	2	1887	25	6	7	
42	Claudio Canora	Yebra	15	4	1883	29	4	16	
43	Julian Gonzalo Yubero.	Ribledillo.....	22	7	1883	25	1	9	
44	Pascual F. Ortega.	Alcroches	31	7	1886	22	6	1	
45	Celedonio Ponce Ortega	Romanones	7	1	1888	24	7	24	
46	Manuel Gonzalez	Cantalojas.	23	4	1887	25	4	6	
47	Alejandro S. Sanchez ..	Tordesilos.	9	4	1888	24	4	21	
48	Adrian Gonzalez Sanchez	El Atance.	1	8	1894	18	0	11	
49	Gregorio Minguez	Miedes	5	7	1888	24	1	20	
50	Agustin V. Ballesteros .	Pradosredondos.....	20	9	1892	19	11	11	
51	Emilio R. Ramirez.....	Luzon.....	7	11	1878	20	9	2	

52	D. Benito Rico	Selas	6	12	1894	16	10	10	
53	Hilario Mochales Miranda	Pastrana	2	8	1892	20	0	29	
54	Ciriaco Blasco Pascual	Viñuelas	4	6	1900	12	2	26	
55	Damian Iruela Velasco	Padilla de Hita	22	3	1892	19	5	8	
56	Florencio M. Navalpotro	Romancos	1	6	1900	11	0	13	
57	Federico Gil Garcilopez	Aranzueque	7	4	1893	19	3	3	
58	Juan C. Valenciano	Balbacil	25	7	1889	9	9	20	
59	Lucio Sanz Lopez	Torrecedr. ^a de Molina	4	8	1893	19	0	26	
60	Felipe Aparicio Romero	Higes	6	6	1900	12	2	21	
61	Balbino J. Pano	Usanos	9	8	1893	18	11	26	
62	Julio Estecha Moya	Pastrana	4	3	1909	3	5	28	
63	Anselmo Rincon	Carrascosa Henares	22	12	1893	18	8	4	
64	Roman Gil Barrionuevo	Olmeda de Cobeta	5	6	1900	12	2	23	
65	Francisco Dominguez	Millana	9	1	2894	18	7	20	
66	Balbino Toledano	Ledanca	8	2	1901	11	6	22	
67	Primitivo B. Acevedo	Auñon	25	9	1897	14	11	8	
68	José Palancar Lopez	Torrebeleña	1	6	1900	12	3	0	
69	Nicolás Gonzalvo	Poveda de la Sierra	6	2	1888	14	7	27	
70	Manuel V. Velasco	Berninches	9	6	1900	12	11	0	
71	Silverio Vila Abuin	Brihuega	17	11	1885	13	6	17	
72	Santiago Bedoya	Málaga del Fresno	6	5	1908	4	3	26	
73	Gregorio Rodriguez	Lupiana	1	9	1877	12	3	24	
74	Joaquin Lillo Bravo	Sigüenza	13	1	1887	25	7	12	Excedente de Soria.
75	José León Polo	La Isabela	1	6	1900	12	3	2	
76	José M. ^a de Lamo	Yunquera	8	5	1888	24	3	14	Idem de Toledo
77	Lorenzo Herranz	Ablanque	1	6	1900	12	3	0	
78	José María Moya	Molina	5	6	1909	3	2	26	1. ^o cond. ^o dos veces.
79	Santiago Montejo	Arbancon	4	6	1900	12	2	26	
80	Fidel M. Rodriguez	Yebes	9	2	1908	4	6	20	1. ^o , 2. ^o , 3. ^o y 5. ^o caso.
81	Valentin Caja	Tierzo	3	6	1900	12	2	24	
82	Rafael Guardiola	Tomelloso	2	1	1907	5	7	29	1. ^o y 2. ^o idem.
83	Manuel O. Torres	Vaquerfosa Tajuña	10	6	1900	12	2	19	
84	Faustino Cappa	Mondejar	26	6	1901	11	2	2	1. ^o , 2. ^o y 5. ^o idem.
85	Francisco Iruela	Alarilla	9	8	1893	12	0	18	
86	Marcelino Hernandez	Terzaga	17	6	1900	9	10	20	2. ^o caso, 14 votos.

4.^a Categoría

87	D. Alejandro Martinez	Cobeta	10	6	1900	12	2	15	
88	Timoteo L. y Lopez	Piqueras	21	6	1900	12	2	9	
89	Francisco H. Espinel	Peñaver	24	6	1900	12	2	6	
90	Rafael Gil Albornoz	Codes	13	6	1900	11	8	21	
91	Andrés Garcia Egido	Trillo	26	7	1900	11	6	14	
92	Moisés Corredor	Checa	19	7	1902	10	1	12	
93	Gabriel Vera Oria	Marchamalo	15	7	1902	9	10	11	
94	Juan Sancho Bueno	Pareja	25	1	1903	9	7	6	
95	Claudio Ramirez	Riva de Saelices	3	3	1903	9	5	28	
96	Francisco Sanchez	Peralejos las Truchas	15	7	1894	9	0	11	
97	Miguel Sobrino	Estriégana	12	2	1904	8	6	20	
98	Pedro Rojo	Gascuña	15	4	1904	8	4	14	
99	Nicolás C. Albitos	Fuentelencina	2	5	1904	8	4	10	
100	Rufino Ruiz Rodrigo	Zaorejas	27	6	1904	8	1	12	
101	Vicente Fuentes	Luzaga	14	10	1904	7	10	16	
102	Jaime Vives	Torrejon del Rey	20	3	1905	7	5	9	
103	Mariano Martinez	Peralveche	1	9	1905	7	0	0	
104	Sergio Benito Garcés	Valdelcubo	7	10	1905	6	10	26	
105	Benito Gil Barrionuevo	Barriopedro	7	10	1905	6	10	23	
106	Justo de las Heras	Almoguera	15	10	1905	6	10	16	
107	Santiago Lario	Corduente	9	10	1905	6	10	12	
108	Mariano G. y Gonzalo	Condemios de Arriba	1	7	1906	6	2	1	
109	Saturnino Humanes	Brihuega	27	6	1906	6	0	15	
110	Juan Bautista Orenge	Villacorza	20	6	1907	5	2	11	
111	Angel Miguel Garcia	Tortuera	14	9	1907	4	11	15	
112	Pedro P. Martinez	Bujalaro	6	4	1908	4	4	23	
113	Felipe C. y Cerrato	Cereceda	21	9	1907	4	4	19	
114	Paulino Sanz Ramiro	Fuentelsaz	1	6	1908	4	4	16	
115	Honorio Pio Bias	Torremocha Jadraque	16	8	1908	4	0	15	
116	Wenceslao Losa Rangil	Campisábalos	29	2	1888	4	0	2	
117	Gonzalo Barrera Alcaide	San Andrés Congosto	25	8	1908	4	0	2	
118	José Escudero Garcia	Pozancos	27	11	1908	3	8	27	
119	Julio Elegido Garcia	Balconete	30	11	1908	3	8	18	
120	Juan de Mata Salvador	Almonacid de Zorita	1	2	1909	3	7	0	

121	Juan Melendo Garcia...	Alcocer	25	1	1908	3	6	22
122	Ciro Egido Maza.....	Hiendelaencina.....	1	6	1909	3	3	0
123	Dámaso Miñon	Mondejar.	1	6	1909	3	3	0
124	Gervasio Martinez.....	Valdearenas	2	9	1902	2	8	0
125	Zacarías Sanz Jadraque.	Alcolea del Pinar...	14	1	1911	1	7	16
126	Tomás Cabanillas.....	Horna.....	1	4	1911	1	5	0

Además deben figurar con arreglo al Escalafón del bienio anterior: En 1.ª categoría, D. Donato Villalva, hasta el 20 de Mayo de 1912; Eustasio Esteban Peña, hasta el 11 de Marzo de 1912; Antonio Ochaíta, hasta el 13 de Enero de 1911.

En 2.ª, D. Anselmo Fresno Lallana, hasta el 22 de Noviembre de 1912; D. Juan Sanchez Alegre, hasta el 20 de Mayo de 1912; D. Hilario Lopez Rey, hasta el 11 de Marzo de 1912; D. Antonio Mencia Lopez, hasta el 22 de Noviembre de 1912; D. Modesto Sanz y Santos, hasta el 13 de Enero de 1911; D. Amalio Roquero Señor, hasta el 30 de Septiembre de 1912.

En 3.ª, D. Gil Criado Beato, hasta el 11 de marzo de 1912; D. Victoriano de J. Cebrián, hasta el 22 de Noviembre de 1912; D. Anselmo Fresno Lallana, hasta el 20 de Mayo de 1912; D. José León Pajares, hasta el 31 de Enero de 1912; D. Pío Francisco de Andrés y Valero, hasta el 4 de Julio de 1912; D. Tomás Perez Bragado, hasta el 30 de Septiembre de 1912; D. Juan Garjo Peña, hasta el 15 de Junio de 1912; D. Eugenio Rubio Muñoz, hasta el 22 de Octubre de 1912; D. Alejo Ibares, hasta el 18 de Febrero de 1911; D. Pedro F. del Olmo, hasta el 12 de Febrero de 1912; D. Santiago Sanchez de Rojas, hasta el 8 de Febrero de 1912; D. Patricio Ibañez, hasta el 26 de Julio de 1911; D. Benjamín B. Sancha, hasta el 13 de Enero de 1911; D. Demetrio Ismael Blazquez, hasta el 31 de Mayo de 1911.

Entran á figurar en la clase y números respectivos, desde la fecha del cese de dichos señores, los últimos números de cada clase, por méritos ó antigüedad, según corresponda, respectivamente.

Párrafo 3.º del art. 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877. «Los que se crean perjudicados podrán reclamar ante las mismas Juntas (Gobernador Presidente) en el término de quince días, y resueltas que sean en el término de ocho estas reclamaciones, se publicará el Escalafón definitivo, que empezará á regir desde luego.»

Se han contado los servicios hasta el 31 de Agosto último.

Guadalajara 7 de Noviembre de 1912.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.—Aprobado.—El Gobernador-Presidente, Patricio Lopez y Gonzalez de Canales.

ESCALAFON provisional de las Maestras de Escuelas públicas de esta provincia, formado por el Jefe de la Sección provincial de Instrucción pública y aprobado por el Ilmo. Sr. Gobernador Presidente de la Junta, con fecha de hoy y de conformidad con las vigentes disposiciones.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas en que sirven	Fechas en que empezaron a servir			Antigüedad			Observaciones
			Día	Mes	Año	Años.	Meses.	Días.	
Primera categoría									
1	D.ª Adriana Torrijos.....	Maranchón	17	6	1871	41	1	28	
2	Gregoria Montoya.....	Horche.....	29	7	1892	20	1	3	
3	Juana Villarreal.....	Salmerón	26	4	1868	40	7	20	
4	A. Rosmunda Martinez...	Guadalajara	22	2	1890	22	6	7	
5	Lucía V. Palero.....	Chiloeches.	9	3	1876	36	5	21	
6	Visitación del Amo.....	Hita	1	9	1890	21	5	»	
7	Josefa Jaen Sanchez	Fuentelencina	30	11	1877	34	9	»	
8	Filomena Tellez.....	Galve	1	10	1870	26	2	20	
9	Faustina Fuentes.	Fuentevilla.	20	4	1869	28	2	»	
10	Agueda Barahona.....	Drieves... ..	16	1	1891	21	6	23	
11	Andrea Vazquez.....	Almonacid Zorita...	22	2	1879	33	6	9	
12	Pilar Ledesma	Guadalajara	14	5	1886	26	3	17	Excedente de Avila
Segunda categoría									
13	D.ª Cipriana Marin	Iriepal.	10	11	1874	38	9	21	Excedte. de Madrid
14	Juana Chicharro... ..	Riva de Santiuste...	7	5	1887	25	3	23	
15	M.ª Garcia y Garcia	Toriya	29	8	1879	33	»	12	
16	L. Adelaida Ortega	Mondéjar	15	7	1890	16	5	15	Sustituída.
17	Maria Mercedes Milla....	Albares	7	9	1879	32	10	15	
18	Bernarda Tomico.....	Pareja	22	11	1886	25	8	22	
19	Victoria Garcia Marco ..	Hinojosa	7	3	1881	31	5	24	
20	Maria Sainz Sancho ...	Berninches	8	2	1904	8	6	20	
21	Faustina C. Horcajada ..	Atanzón	29	6	1881	31	1	2	
22	Casta Pascual Sanz	Casa de Uceda.	9	5	1891	21	3	20	
23	Ildefonsa Herranz	Praosredondos.....	1	10	1881	30	11	»	
24	Vicenta Garcia	Paredes	25	4	1898	6	4	6	
25	Dominica Monge Mañas..	Mazuecos... ..	16	10	1883	27	10	15	
26	Josefa Ortega Utrilla ...	Trijueque.....	24	9	1895	16	6	24	
27	Bibiana Dominguez.....	Membrillera	9	2	1885	27	6	4	
28	Dolores Navarro.....	Pastrana	15	1	1898	16	7	23	

29	Antonia Sancha Recuero.	Anguita.....	18	9	1890	21	10	24	2.º caso.
30	Luisa B. Aguilera.....	Yunquera.....	4	5	1893	20	3	28	

Tercera categoría

31	D.ª Genara Peinado.....	Romancos.....	12	3	1885	28	2	2	
32	M.ª Asunción Arsuaga...	Illana.....	27	7	1912	10	1	5	
33	Donata Sabina.....	Tamajón.....	1	3	1885	27	5	25	
34	Antonia de la Riva.....	Guadalajara.....	5	4	1900	12	4	24	
35	Leona Elvira Alonso.....	Alcoroches.....	6	3	1885	27	5	24	
36	Natividad Treviño.....	Carabias.....	4	9	1901	10	11	16	
37	Gabriela Gaitan Vallejo..	Luzón.....	3	3	1885	27	5	»	
38	Luisa Herdandez.....	Lupiana.....	18	11	1899	12	9	10	
39	L. Salvadora Valenciano	Romanones.....	23	9	1885	26	10	25	
40	Paula Bernal.....	Robledo.....	23	11	1896	14	8	25	
41	Dolores Ochaíta.....	Trillo.....	17	6	1888	26	»	13	
42	Marcelina Bernal.....	Ledanca.....	31	12	1903	12	3	»	
43	Baltasara Gilabert.....	Campillo de Dueñas.	10	11	1886	25	9	17	
44	Maria de Luis Villaverde	Alcocer.....	22	2	1887	25	4	14	
45	Sinforosa de las Heras ..	Tórtola.....	17	11	1886	25	9	9	
46	Justa Garcia Aranda.....	Tortuera.....	21	5	1887	25	3	3	
47	Clara Argacha Orellana..	Aibalate de Zorita.	7	5	1887	24	9	18	
48	Carolina Rodrigo.....	Humanes.....	1	11	1887	24	10	»	
49	Esperanza Ruiz Cuevas..	Valdepeñas Sierra ..	25	6	1889	23	1	4	
50	Emilia de Luis.....	Peralejos.....	22	5	1889	16	7	2	Sustituída.
51	Micaela Garrido.....	Moratilla Meleros ..	29	6	1889	23	1	»	
52	Petra Mateo.....	Ruguilla.....	17	7	1889	22	2	8	
53	Juana J. San Millan.....	Alpedrete Sierra....	16	10	1889	22	10	15	
54	M.ª Presentación Sanz...	Imón.....	3	8	1889	23	»	23	
55	Martina E. Parra.....	El Cubillo.....	1	2	1890	22	6	18	
56	Julia C. Bernaola.....	Millana.....	30	9	1889	22	11	1	
57	Filomena Santamaria.	Guadalajara.....	1	10	1890	21	11	16	
58	Juana Margarita Moreno	Alcorlo.....	14	10	1889	22	10	16	
59	Isabel S. Alvaro.....	Escamilla.....	26	9	1890	21	10	8	
60	Angeles Rosell.....	La Toba.....	25	9	1890	21	9	17	
61	Petra Navalpotro.....	mandayona.....	15	1	1891	21	7	5	
62	Isidora Moya.....	Alustante.....	1	6	2890	19	»	18	Sustituída.
63	Natividad Barahona.....	Guadalajara.....	9	6	1891	21	2	21	
64	Josefa C. Melús.....	Valdearenas.....	9	12	1892	19	7	29	
65	Carmen Caro Lopez.....	Santa María Poyos..	6	6	1891	21	»	29	
66	M.ª Dolores Cañamares..	Henche.....	27	8	1897	14	11	23	
67	Basilisa Fernandez.....	Argecilla.....	14	4	1886	20	1	12	
68	M.ª Concepción Horcajada	Valfermoso Tajuña.	17	2	1898	14	6	10	
69	Adelaida Blanch.....	Villaseca Henares ..	27	4	1894	19	4	3	
70	Gabriela Pastor.....	Torresaviñán.....	1	8	1904	8	1	»	
71	Margarita Sanz.....	Setiles.....	22	5	1881	16	3	9	Sustituída.
72	Juana Yubero.....	Alovera.....	22	2	1904	8	3	16	
73	Micaela Garcia.....	Gualda.....	3	3	1890	16	4	14	Sustituída.
74	Natividad Fernandez....	Villanueva la Torre.	20	6	1900	12	»	2	
75	Manuela Sanchez.....	Alhóndiga.....	24	7	1893	18	3	13	
76	M.ª Loreto Martinez.....	Pastrana.....	4	10	1884	23	1	29	
77	Margarita Nicolás.....	Utande.....	24	8	1893	18	2	26	
78	Cecilia Taibó.....	Pozo de Guadalajara.	19	5	1889	13	3	12	
79	Blasa Alboreca.....	Valdegrudas.....	11	7	1894	18	1	20	
80	Justiniana Leonet.....	Cendejas de la Torre	21	6	1904	8	2	9	1.º y 2.º caso.
81	M.ª del Carmen Soriano..	Zarzueta de Galve..	8	11	1894	17	9	23	
82	Dominga Ibañez.....	Morillejo.....	2	9	1908	3	11	29	2.º caso
83	Eduarda Martinez.....	Mimarcos.....	5	9	1895	16	11	24	
84	M.ª Luisa S. Lafuente....	Rosalido.....	4	3	1904	8	5	29	2.º caso.
85	Ciriaca Martinez.....	Zaorejas.....	13	4	1894	16	7	24	
86	Juana Truchado Rubio...	Budia.....	23	3	1885	27	5	3	

Cuarta categoría

87	D.ª Antonia Espinach.....	Fontanar.....	14	1	1897	16	11	17	Sustituída.
88	Justina Navas.....	Auñón.....	6	7	1894	16	1	26	
89	María Asenjo Borlaf.....	Alarilla.....	17	12	1897	14	8	17	
90	María Gomez Minguela..	Valdeconcha.....	20	12	1897	14	8	15	
91	Florentina Hernando..	Castilmimbres.....	24	3	1882	14	7	27	
92	Bienvenida Villanueva ..	Tartanedo.....	1	7	1891	14	6	3	
93	Cándida Parra.....	Angón.....	1	12	1897	14	1	10	
94	Pía Asensio Moreno.....	El Pobo.....	3	12	1895	13	3	1	
95	Francisca Muñoz.....	Pinilla de Jadraque	4	9	1899	12	11	27	
96	Joaquina Cortés.....	Hontanillas.....	4	1	1900	12	7	26	
97	Pilar Moreno.....	Algar de Mesa.....	5	6	1900	12	2	25	

98	Benedicta Perez	Orea	9	6	1900	12	2	8
99	Eulogia Herrera	Córcoles	26	6	1900	11	11	14
100	Teófila J. Viejo	Peñaiver	8	2	1899	11	6	»
101	Francisca Garcia	Usanos	20	6	1900	11	3	21
102	Juliana Gomez Martinez	Medranda	1	2	1902	10	6	28
103	Manuela Palacios	Barbatona	3	8	1899	10	4	22
104	Cecilia Martin	Campisábalos	1	12	1897	10	4	14
105	Laura Brayo	Mochales	10	6	1900	10	2	4
106	Petra Valenciano	Arbancón	18	7	1889	9	8	12
107	Telesfora Yubero	Aldeanueva Atienza	4	12	1887	9	4	2
108	Enriqueta Solís	Sacedón	31	5	1903	9	3	1
109	Angela del Amo	Renales	20	6	1900	9	1	9
110	Josefa de la Torre	Mesones	15	11	1903	8	9	15
111	Isabel Sirera Boix	Casas de San Galindo	2	1	1904	8	7	27
112	Elisa Barberá Ruiperez	Matas	13	3	1904	8	5	19
113	Natalia Roig	Alaminos	4	7	1904	8	2	22
114	Antonia Pardo	Aleas	10	3	1903	7	10	20
115	Elisa de la Torre	Villaverde Ducado	7	5	1903	7	3	24
116	Carolina Asensio	Molino Aquilón	26	5	1905	7	3	15
117	Manuela Aguirre	Centenera	16	5	1905	7	3	12
118	Guadalupe Estríngana	La Mierla	1	9	1905	6	11	27
119	M. ^a de la Esperanza Garcia	Alocén	4	10	1905	6	10	14
120	Luisa Ruigdengolas	Yebra	7	1	1906	6	7	23
121	María Petit Dedrá	Tortonda	8	6	1906	6	2	23
122	Benita Ballesteros	Beleña	28	5	1890	6	1	27
123	María E. Casaos	Sauca	17	9	1906	4	9	»
124	Consuelo Gargallo	Ventosa	1	4	1908	4	4	28
125	Rosa Galán Ruilopez	Establés	1	9	1908	4	»	»
126	Romana Garrido	Villacorza	7	9	1908	3	11	23
127	Francisca Herranz	Santiuste	1	12	1908	3	9	»
128	Agueda Garcia	Masegoso	1	3	1909	3	6	»
129	Francisca Granell	Ciruelas	1	2	1910	3	»	»
130	Cipriana Sanchez	Armuña	6	3	1906	2	11	9

Además deben figurar con arreglo al Escalafón del bienio anterior: En 1.^a categoría, D.^a Isidora Espeja, hasta el 20 de Septiembre de 1912; D.^a Concepcion Dútil, hasta el 31 de Mayo de 1912.

En 2.^a categoría, D.^a Andrea Vazquez, hasta el 31 de Mayo de 1912; D.^a Higinia Torroba, hasta el 26 de Abril de 1912.

En 3.^a D.^a Luisa Beatriz Aguilera, hasta el 26 de Abril de 1912; D.^a María C. González, hasta el 1.^o de Octubre de 1911; D.^a Cándida Hernández, hasta el 31 de Julio de 1911; D.^a Olalla Gonzalo Cobos, hasta el 21 de Septiembre de 1912; D.^a Clotilde de la Merced, hasta el 5 de Enero de 1911, y D.^a Etadía V. Latorre, hasta el 30 de Septiembre de 1911.

Entran á figurar en la clase y número respectivos, desde la fecha del cese de dichas señoras, los últimos números de cada clase, por méritos ó antigüedad, según corresponda, respectivamente.

Párrafo 3.^o del art. 6.^o del Real decreto de 27 de Abril de 1877. «Los que se crean perjudicados podrán reclamar ante las mismas Juntas (Gobernador Presidente) en el término de quince días, y resueltas que sean en el término de ocho estas reclamaciones, se publicará en el Escalafón definitivo, que empezará á regir desde luego.

Se han contado los servicios hasta el 31 de Agosto último.

Guadalajara 7 de Noviembre de 1912.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.—Aprobado.—El Gobernador-Presidente, Patricio Lopez y Gonzalez de Canales.

Administración de Contribuciones

INDUSTRIAL

Gremio de Agentes de Negocios

Por resolución de esta fecha, he acordado que el día 14 del presente mes, á las diez de su mañana, tenga lugar en esta Administración de Contribuciones la reunión en Junta de los Agentes de Negocios matriculados en esta Capital, para la elección de cargos y constitución del gremio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y á los efectos del art. 84 del Reglamento de la Contribución Industrial; advirtiéndoles que, de no concurrir en el local, día y hora señalados y después de media hora de espera ó de negarse los reunidos á deliberar y votar, se entenderá que el gremio renuncia á su derecho al

nombramiento de Síndicos y elección de clasificadores y serán éstos nombrados de oficio.

Guadalajara 8 de Noviembre de 1912.—El Administrador de Contribuciones, Gabriel de Zaragoza

Cuerpo de Telégrafos

JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Necesitándose un local en esta capital para establecer en él, con la debida separacion, las oficinas de Telégrafos y Telefonos y habitaciones para el Jefe y Conserje, conforme a lo dispuesto por orden del Excmo. Sr. Director general del Cuerpo, fecha 7 del corriente, y en el art. 1.^o del Real decreto de 2 de mayo de 1876, fijandose un alquiler máximo de dos mil pesetas anuales, se invita á los dueños de edificios de esta capital á que presenten

sus proposiciones de arriendo acompañadas de los croquis acotados de los locales, en esta Jefatura provincial, dentro del término de un mes, á contar desde el día de la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Guadalajara 8 de Noviembre de 1912.—El Jefe provincial, José Quintana.

AYUNTAMIENTOS

GUADALAJARA

El Jueves 21 del corriente y hora de las doce de su mañana, se celebrará en estas Casas Consistoriales subasta pública para contratar el arriendo de los lavaderos públicos titulados de San Roque, La Guarrina, Santa Ana y Alamín, durante el próximo año de 1913, bajo los tipos y condiciones que se manifestarán en la Secretaría de esta Corporación todos los días hábiles, de diez de la mañana á una de la tarde, á cuantas personas deseen interesarse en dicha subasta.

Las proposiciones deberán presentarse en pliegos cerrados y se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don F. de T., vecino de . . . , con cédula personal que acompaña, enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones para el arriendo del lavadero público de (se expresará el que sea) de esta Ciudad, durante el próximo año de 1913, se comprometo á tomar á su cargo el citado arriendo por la cantidad de pesetas céntimos (en letra) diarios, aceptando las expresadas condiciones.

(Fecha y firma).

Guadalajara 8 de Noviembre de 1912.—El Alcalde-Presidente. Miguel Fluiters.

TORIJA

Por acuerdo del Ayuntamiento se arriendan los arbitrios de puestos públicos con peage de la feria y de mataderos durante el año de 1913, bajo las condiciones estipuladas en los pliegos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría.

Las subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial los días 17 y 27 del mes actual, á las horas de las diez y de las once de la mañana, respectivamente.

Torija 6 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Eulogio Alejandro.

CERECEDA

Para cubrir el déficit de 718'31 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1913, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumo no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases; se calcula un consumo al año de 1.091'55 kilogramos, á 20 céntimos los 100 kilos, hacen 218'31 pesetas.

Leña no destinada á la industria; otro id. de 1.250 idem, á 20 céntimos los 100 idem, suman 250 pesetas.

Patatas; otro id. de 250 idem, á una peseta los 100 idem, suman 250 ptas.

Total, 718'31 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por me-

dio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Cerceda 1.º de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Juan J. Delgado.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.

Molina, el padrón de carruajes de lujo para el año 1913, por ocho días.

Valdesaz, el repartimiento de consumos para el año 1913, por ocho días.

Argecilla, id. por id.

Paredes, id. por id. y la matrícula industrial por diez días.

Concha, el presupuesto municipal ordinario para el año 1913, por quince días.

Canredondo, id. por id. y el padrón de cédulas personales por diez días.

Lupiana, la matrícula industrial para el año 1913, por término de diez días.

Valfermoso de las Monjas, id. por id.

Centenera, id. por id.

Mágina, id. por id.

Santiuste, el padrón de cédulas personales para 1913, por quince días.

Peñalen, id. por id.

Esplegares, id. por id.

Hontanillas, id. por id.

Tierzo, id. por id. y la matrícula industrial por diez días.

Herrería, id. id. id.

Valtablado del Rio, id. id. id.

REPARTIMIENTOS

que están terminados y expuestos al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que se expresan á continuación, para oír reclamaciones en el término de ocho días, por los conceptos siguientes:

Por riqueza rústica y urbana.

Cabanillas del Campo	Morillejo
Cubillejo del Sitio	Villanueva de la Torre
La Huerce	Villar de Cobeta
Albalate de Zorita	Muriel
Terzaga	Garbajosa
Mazarete	Ocentejo
Baides	Duron
Chequilla	Valdepeñas de la Sierra
Tordelrábano	Canales del Ducado
Arbancon	Humanes
Carrascosa de Henares	Padilla de Hita
Mantiel	Fontanar
Rebollosa de Jadraque	Torremochuela
Laranueva	El Ordial
Torronteras	Almoguera
Escopete	Fuentelviejo
Trillo	Alaminos
Iriepal	Padilla del Ducado
Copernal	Pradosredondos
Torrecaudadilla	Tordesilos
Puebla de Beleña	Orea
Fuentelencina	Valdarachas
Hontanares	Robledillo Mohernando
Alovera	Mondejar
Quer	El Atance
Valdeancheta	Villaverde del Ducado

Luzaga	Valhermoso
Viana de Jadraque	Congostrina
Alcolea del Pinar	Valdearenas
Bustares	Mazuecos
Villarejo de Medina	Villaviciosa
Malaguilla	Angon
Palazuelos	El Olivar
Mirabueno	Gajanejos
Villaseca de Henares	San Andrés del Congosto
Cillas	Cortes
La Mierla	Motos
Santiuste	Concha
Illana	Valdesaz
Galve	Tierzo
Corduente	Canredondo
Lupiana	Valfermoso las Monjas
Maranchon	Villanueva de Alcoron
Clares	Almiruete
Riva de Santiuste	Herreria
Peñalen	Paredes
Membrillera	Pardos
Valdeconcha	Colmenar de la Sierra
Campillo de Dueñas	Miralrio
Anguita	Prádena
Auñon	Miedes
Piqueras	Yunquera
Megina	Huertapelayo
Anquela del Pedregal	Esplegares
Chillaron del Rey	Valtablado del Rio
Trijueque	Centenera
Pozo de Gaadalajara	Mandayona
Espinosa de Henares	Peñalva de la Sierra
Cobeta	Zaorejas
Hiendelaencina	Sayaton

Alustante, por rústica y pecuaria.

Rivarredonda, id. id.

Casasana, id. id.

Escamilla, por urbana.

JUZGADOS MUNICIPALES

GUADALAJARA

Don Julio Garcia y Gonzalez, Juez municipal suplente, en ejercicio, de esta ciudad.

Hago saber: Que para hacer pago á D. José Sanz Lopez, vecino de esta Capital, de la cantidad de ciento setenta y una pesetas cuarenta y ocho céntimos, costas y gastos tanto judiciales como extrajudiciales á que fué condenado D. Benito Martinez y Martinez, vecino de Casasana, en juicio verbal civil celebrado ante este Tribunal, se sacan á la venta en pública y tercera subasta sin sujeción á tipo, los bienes que le fueron embargados al señor Martinez y son los siguientes:

	Pesetas
Una tierra en Picanidos, término municipal de Casasana, de una fanega; linda á Saliente Bonifacio Herranz, Mediodía Tomás del Rio, Poniente Eugenio Oliva y Norte yermo, tasada en	100
Otra id. en la Fuente Buena, de media fanega; linda al Saliente Timoteo del Rio, Mediodía yermo, Poniente y Norte Vicente Ballesteros, en	40
Otra id. en los Pradillos, de haber una fanega; linda al Saliente Lino Herranz, Mediodía Marcos Herranz, Poniente y Norte yermo, en	125
Total	265

La indicada subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Casasana, el día veintitrés del actual, á las diez del mismo; debiendo advertir, que para tomar parte en ella, habrá de hacerse previamente sobre la mesa del Juzgado el depósito de una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación de los bienes que se subasten y exhibir la cédula personal vigente, y que no se hará la adjudicación definitiva hasta conocerse el resultado de la subasta celebrada en el pueblo de Casasana.

Dado en Guadalajara á cuatro de Noviembre de mil novecientos doce.—Julio Garcia.—P. S. M.—Luis Fernandez, Secretario.

Don Julio Garcia y Gonzalez, Juez municipal suplente, en ejercicio, de esta ciudad.

Hago saber: Que para hacer pago á D. José Sanz Lopez, vecino de esta capital, de la cantidad de ciento treinta y seis pesetas cuarenta y ocho céntimos, costas y gastos, tanto judiciales como extrajudiciales á que fué condenado D. Norberto Oliva Martinez, vecino de Casasana, en juicio verbal civil celebrado ante este Tribunal, se sacan á la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción á tipo, los bienes que le fueron embargados al señor Oliva, y que se detallan en el edicto publicado en el *Boletín oficial* de la provincia, número 85, correspondiente al día 15 de Julio último.

La indicada subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Casasana, el día veintitres del actual, á las doce del mismo; debiendo advertir, que para tomar parte en ella, habrá de hacerse previamente sobre la mesa del Juzgado, el depósito de una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación de los mismos y exhibir la cédula personal corriente, y que no se hará la adjudicación definitiva hasta conocerse el resultado de la subasta celebrada en el pueblo de Casasana.

Dado en Guadalajara á veinticinco de Octubre de mil novecientos doce.—Julio Garcia.—P. S. M.—Luis Fernandez, Secretario.

Don Julio Garcia y Gonzalez, Juez municipal suplente de esta Ciudad.

Hago saber: Que para hacer pago á D. José Sanz Lopez, vecino de esta Capital, de la cantidad de ciento dos pesetas ochenta céntimos, costas y gastos, tanto judiciales como extrajudiciales á que fué condenado D. Pablo Oliva Ramos, vecino de Casasana, en juicio verbal civil celebrado ante este Tribunal, se sacan á la venta en pública y tercera subasta sin sujeción á tipo los bienes que le fueron embargados al Sr. Oliva Ramos, y que aparecen deslindados en el *Boletín oficial* de la provincia, número 85, correspondiente al día 15 de Julio último.

La indicada subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Casasana, el día 21 de Noviembre próximo, á las once del mismo; debiendo advertir, que para tomar parte en ella, habrá de hacerse previamente el depósito de una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes que intentan subastarse y exhibir la cédula personal corriente, y que no se hará la adjudicación definitiva hasta conocerse el resultado de la subasta celebrada en el pueblo de Casasana.

Dado en Guadalajara á veinticinco de Octubre de mil novecientos doce.—Julio Garcia.—P. S. M.—Luis Fernandez, Secretario.